

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

Primer Balneario Turístico del Norte *¡El Cambio lo hacemos todos...!*



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0229-2023-MDP/A

PIMENTEL, 12 DE JULIO DEL 2023.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 006/2023-MDP-A, de fecha 02 de enero del 2023; Carta N° 01-2023-PLCC, de fecha 12 de julio del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28607 y posteriormente por el Artículo Único de la Ley N° 30305, establece que; las "Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local y que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades prescribe que; "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 006/2023-MDP-A, de fecha 02 de enero del 2023 se RESUELVE DESIGNAR, en el Cargo de Confianza de Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura de la Municipalidad Distrital de Pimentel al Ing. Pedro Leonidas Castro Celis;

Que, mediante Carta N° 001-2023-PLCC, de fecha 12 de julio del 2023, el Ing. Pedro Leonidas Castro Celis, presenta su RENUNCIA IRREVOCABLE por cuestiones de índole personal al Cargo de Confianza de Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura;

Que, es atribución del Titular del Pliego dar por concluida las designaciones o encargatura, así como aceptar las renunciaciones de los funcionarios de confianza; en concordancia con el artículo 20° inciso 17) y 28) de la Ley N° 27972, por lo que se deberá emitir el acto resolutorio que corresponde;

Que, en mérito a lo expuesto en la parte considerativa y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Página 1 | 2

mesadepartes@municipimentel.gob.pe

074-627472

www.municipimentel.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

Primer Balneario Turístico del Norte ¡El Cambio lo hacemos todos...!



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ACEPTAR LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL ING. PEDRO LEONIDAS CASTRO CELIS EN EL CARGO DE CONFIANZA DE GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL, A PARTIR DE LA FECHA DE LA EMISIÓN DE LA PRESENTE, EN CONSECUENCIA DAR POR CONCLUIDO EL VÍNCULO LABORAL POR CAUSAL DE RENUNCIA VOLUNTARIA DEBIENDO HACER ENTREGA DE CARGO A GERENCIA MUNICIPAL

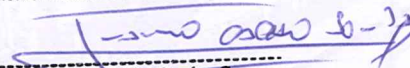
ARTÍCULO SEGUNDO.- EXPRESAR EL AGRADECIMIENTO INSTITUCIONAL POR LOS SERVICIOS PRESTADOS DURANTE SU PERMANENCIA EN ESTA COMUNA.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria de la Municipalidad Distrital de Pimentel, la distribución de la presente resolución a las áreas competentes, así como la notificación al servidor.

ARTÍCULO CUARTO. - DIFUNDIR, la presente Resolución a través del Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Pimentel (WWW.MUNIPIMENTEL.GOB.PE).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

Enrique Javier Navarro Cacho Sousa
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

DA
GM
OGGRH
GDTI
OTI
INTERESADO

Página 2 | 2

mesadepartes@municipimentel.gob.pe 

074-627472 

 Leoncio Prado N° 143 - Pimentel

www.municipimentel.gob.pe 